Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE COMPRA 3042/2020

Fecha de Emisión 28/10/2020 - CUADRUPLICADO

CONTRATO NRO. 26/2020 - ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD			
Nivel de Entidad	Poder Ejecutivo	**Fecha de Emisión**	28/10/2020
Entidad	MINISTERIO DE JUSTICIA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1236	C.C.: LP-12009-20-190773	
ID del Llamado	382242	**Tipo de Procedimineto**	Licitación Pública Nacional
Descripción del Llamado	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD		
PROVEEDOR	BELTROM SA	**RUC**	80044691-7

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	MONTO
1	14	MARGARINA VEGETAL	Kg	MARGASOL	NACIONAL	20	8.750	175.000
2	25	LOCOTE	Kg	BELTROM	NACIONAL	5	8.073	40.365
3	32	HARINA DE MAIZ	Kg	GRANOPAR	NACIONAL	14	6.200	86.800
4	28	TOMATE	Kg	BELTROM	NACIONAL	9	6.966	62.694
5	7	AZUCAR	Kg	BELTROM	NACIONAL	70	4.500	315.000
6	24	CEBOLLA	Kg	BELTROM	NACIONAL	14	4.275	59.850
7	27	PAPA	Kg	BELTROM	NACIONAL	9	4.507	40.563
8	29	ZANAHORIA	Kg	BELTROM	NACIONAL	5	4.962	24.810
9	30	ZAPALLO	Kg	BELTROM	NACIONAL	9	3.039	27.351

TOTAL:	832.433

SON GUARANÍES: OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 5 (cinco) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción efectiva de la Orden de Compra por parte del proveedor.

LUGAR DE ENTREGA: CENTRO PENITENCIARIO DE MUJERES JUANA MARIA DE LARA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanacion de sus defectos, el precio, la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitacion y sus Anexos

ANTICIPO:	NO	Porcentaje:	---

La administración del contrato estara a cargo de: Dirección General de Administración y Finanzas, conjuntamente con la Dirección General de Establecimientos Penitenciarios y la Dirección General del Servicio Nacional de Atención al Adolescente Infractor.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato seran aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podra aplicar el procedimiento de rescision de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De contrataciones Publicas", caso contario debera seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescision del contrato o la aplicacion de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato debera comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Publicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a mas tardar dentro de los 10(días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe de ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio esta sujeto a ajustes en los terminos previstos en la Carta de Invitacion y sus Anexos.

Si la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas resolviera anular la adjudicacion de la Contratacion debido a la procedencia de una protesta o investigacion instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automaticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicacion oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecucion de los Contratos se dirimira conforme a las reglas establecidas en la legislacion aplicable y las partes se someten a la jurisdiccion de los Tribunales de la Republica.

Proveedor

Fecha Recepcion: 03-11-20

Luis Alvarenga

SR. MIGUEL BENITEZ GOMEZ
Director
Dirección Administrativa

MINISTERIO DE JUSTICIA * Dirección Gral. de Administración y Finanzas * Dirección Administrativa * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CP. JORGE GONZALEZ CABELLO
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

00114

BELTROM S.A.
RUC: 80044691-7

Elaborado por Luis Ibarra.-
Emitido por Luis Ibarra el 28/10/2020 13:20.-

Original - Proveedor
Duplicado - Dep. Solicitante
Triplicado - Dir. Administrativa
Cuadruplicado - Contabilidad

Beltrom S.A.
Distribuidora - Importación - Exportación
Ventas al por mayor y menor - Ramos generales

Tte. Fariña Nº 236 esq. Juan Pedro Escalada - Tel.: (021) 302 180 / 308 463
Cel.: (0994) 71 48 12 - beltrom@beltrom.com.py - Lambaré - Paraguay

TIMBRADO Nº 14319989
Válido desde 08/09/2020 hasta 30/09/2021
RUC: 80044691 - 7

NOTA DE REMISIÓN

001-001 Nº 0012481

Fecha de Emisión: 09 de Noviembre de 2020

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA

Nombre o Razón Social: Ministerio de Justicia RUC o C.I.Nº 80001463-4
Domicilio: Avda. Gaspar R. de Francia e/ EE.UU.

DATOS DEL TRASLADO

Motivo del traslado: Venta Comprobante de Venta: Factura Nº: 001-001-0007105
Fecha de expedición: 16-11-20 Número de Timbrado: 14357968
Fecha de inicio del Traslado: 09-11-20 Fecha estimada de Término del Traslado: 09-11-20
Dirección del punto de partida: Tte. Fariña Nº 236. e/ Juan. P. Escalada.
Ciudad: Lambare Departamento: Central
Dirección del punto de llegada: Centro Penitenciario de Mujeres Juana Maria de Lara
Ciudad: C D E Departamento: Alto Parana Kilometros estimados del recorrido:
Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada: Motivo:

DATOS DEL VEHICULO DE TRANSPORTE

Marca del Vehículo: Volkswagen Número de RUA: BST 357 Número de RUA de Remolque::

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHICULO

Nombre y Apellido o Razón Social: Luis Gracia RUC o C.I.Nº 3.005.485
Dirección:

DATOS DE LA MERCADERÍA

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de relevancia de la Mercadería
70	Kg	(setenta) Azucar Marca Beltrom
20	Kg	(Veinte) Margarina Vegetal Marca Margasol
14	Kg	(Catorce) Cebolla Marca Beltrom
5	Kg	(Cinco) Locote Marca Beltrom
9	Kg	(Nueve) Papa Marca Beltrom
9	Kg	(Nueve) Tomate Marca Beltrom
5	Kg	(Cinco) Zanahoria Marca Beltrom
9	Kg	(Nueve) Zapallo Marca Beltrom
14	Kg	(Catorce) Harina de Maiz Marca Granopar.

MINISTERIO DE JUSTICIA C.P. Mujeres "J.M. de Lara" Dirección CIUDAD DEL ESTE 00117

Abog. Maria Bareiro Mat. Nº 47747 Directora Interina C.P.M. "Juana Maria de Lara"

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA - Firma:

RUC/C.I.: 1.643.004

FerSan Habilitación Nº 2273 | de Luis Adolfo Fernández Sanabria | RUC: 5.390.101-0 | Mcal. Estigarribia Nº 148 c/ Ind. Nacional y Ntra. Sra. de la Asunción
Tel.: 021 901 796 | Cel.: 0981 438 446 - 0994 247 177 | 20 BLOCK. 50x4 Nº 0012.301 al 0013.300 | 08/09/2020

ORIGINAL: DESTINATARIO DE LAS MERCADERÍAS
DUPLICADO(ROSA): REMITENTE DE LAS MERCADERÍAS
TRIPLICADO(VERDE): ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
CUADRUPLICADO(AMARILLO): TRANSPORTISTA

TEKOJOJA Motenondeha
Ministerio de JUSTICIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO:

L.P.N. Nº 03/2020 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD
ID Nº 382.242

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES	
FECHA:	09/11/2020
DEPENDENCIA RECEPTORA:	CENTRO EDUCATIVO JUANA MARIA DE LARA
RESPONSABLE/S DE LA RECEPCIÓN:	Abog. Maria Bareiro
NOTA DE REMISIÓN Nº:	001-001-0012481
MATRICULA DEL TRANSPORTE Nº:	BST 357

Nº DE ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS ITEMS	CANTIDAD
7	AZUCAR BLANCA MARCA BELTROM	70 KG.
14	MARGARINA VEGETAL MARCA MARGASOL	20 KG.
24	CEBOLLA MARCA BELTROM	14 KG.
25	LOCOTE MARCA BELTROM	5 KG.
27	PAPA MARCA BELTROM	9 KG.
28	TOMATE MARCA BELTROM	9 KG.
29	ZANAHORIA MARCA BELTROM	5 KG.
30	ZAPALLO MARCA BELTROM	9 KG.
32	HARINA DE MAIZ MARCA GRANOPAR	14 KG.

NO HABIENDO OTRO PUNTO A CONSIDERAR, SIENDO LAS.....HS., EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, SE FIRMA ESTA ACTA DE RECEPCIÓN EN DOS EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN MISMO EFECTO

BELTROM S.A.
RUC: 80044691-7
Luis Alvarenga.

Abog. Maria Bareiro
Mat. Nº 47747
Directora Interina
C.P.M. Juana María de Lara
1643-004

MINISTERIO DE JUSTICIA
C.P. Mujeres "J.M. de Lara"
Dirección
CIUDAD DEL ESTE

00118